Radicado: 2022-121

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 08 de noviembre de 2023. La dejo en el sentido de que el día 07 de noviembre de 2023 se allegó memorial por parte MARÍA CENELLY OSORIO DE ECHEVERRI y YENNY VIVIANA ECHEVERRY OSORIO, manifestando aceptación a los cargos de apoyo judicial (principal y suplente respectivamente), pidiendo se proceda con la respectiva posesión.

Pasa para resolver.

Sandra Mileua Valencia Rus

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS SECRETARIA

Auto Sustanciación: 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Nueve de noviembre de dos mil veintitrés

Dentro de este proceso de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO, promovido por MARÍA CENELLY OSORIO DE ECHEVERRI y YENNY VIVIANA ECHEVERRY OSORIO, quienes actúan a través de apoderado judicial, en favor de YOHANY ALEXANDER ECHEVERRY

OSORIO, y teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se tienen por posesionados en los cargos de apoyo principal a MARÍA CENELLY OSORIO DE ECHEVERRI y suplente a YENNY VIVIANA ECHEVERRY OSORIO.

Una vez se encuentre ejecutoriado este auto, se enviará copia del acta de audiencia a las interesadas, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Muce Dance cel

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **841320035b3864b73378930b1ec75602440e76a5e66a00e76adf3aad3e17fcc7**Documento generado en 09/11/2023 09:00:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica